



**Universidad de Sancti Spíritus  
José Martí Pérez**

**Filial Universitaria Municipal Fomento  
Facultad de Contabilidad y Finanzas**

**TRABAJO DE DIPLOMA**

**Título: Evaluación del Subsistema de Activos Fijos  
Tangibles del Sector Militar Fomento**

**Autora:** Nailé Pérez Ramos.

**Tutor:** MSc. Eney Cobas Coca.

**mayo 2012**



**PENSAMIENTO**



Pensamiento

---

## **Pensamiento**

**La batalla económica constituye hoy, más que nunca, la tarea principal y el centro del trabajo ideológico de los cuadros, porque de ella depende la sostenibilidad y preservación de nuestro sistema social.**

**Discurso clausura del IX Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas**

**Raúl Castro Ruz, 4 de abril de 2010.**

**DEDICATORIA**



Dedicatoria

---

**Dedicatoria**

A mis padres, por darme la vida, por confiar en mí, por su apoyo incondicional, por estar presente en cada proyecto de mi vida, por creer en mí, por todo, mil gracias.

A mis hijos por sacrificarse junto a mí y permitirme cumplir con mi propósito.

A mi esposo por estar a mi lado y posibilitarme desarrollar este trabajo, apoyándome en todo momento para cumplir mi objetivo.

A mi familia, por su amor y su confianza en mí.

A mi tutor: *MSc. Eney Cobas Coca* por su abnegación y apoyo brindado para el desarrollo de este trabajo.

A mis compañeros de trabajo por el apoyo brindado para el desarrollo de mi carrera.

**AGRADECIMIENTOS**



### **Agradecimientos**

Agradecer es el mejor tributo a quienes nos apoyan, ayudan y entienden nuestra obra, es dar mil veces gracias a aquellas personas que no han escatimado esfuerzo y sacrificio para poder salir victoriosa en esta etapa de mi vida, si hay algún olvido les pido disculpas, pues en nada decrece mi gratitud hacia ustedes.

La enseñanza universitaria marcó pautas en mí vida, estos años se convirtieron en un factor medular como parte de mi preparación profesional; esto no hubiera sido posible sin la colaboración y el apoyo incondicional de todas aquellas personas que contribuyeron a mi formación, a ellos, los más sinceros agradecimientos.

- A mis padres, inspiración principal de mis objetivos humanos, por haber sido el motor impulsor de mí entrega a los estudios universitarios y para quienes todo esfuerzo parece poco.

- A mi esposo que no escatimo tiempo, ni esfuerzo para poder contribuir conmigo en el desarrollo de mi trabajo aportando además ideas que posibilitaron enriquecer mi trabajo de diploma, además siempre fue inspiración en los momentos que más lo necesité.

- A mis profesores de la carrera, cantera de profesionalidad y conocimiento, que por seis años inculcaron el espíritu de la responsabilidad en la ardua tarea de cada clase impartida.

- A mi tutor: *MSc. Eney Cobas Coca* pues a pesar de su corto tiempo siempre guardó un minuto el cual compartía junto a mí, nutriéndome con su sabiduría y sin su ayuda no hubiese sido posible la calidad de este trabajo.

- A mis compañeros de trabajo que nunca negaron su apoyo cuando lo necesité, para desarrollar mi tesis.

...y a todas aquellas personas que, aunque no mencioné no dejaron de estar siempre presentes en mí corazón...

A todos gracias.



# SÍNTESIS



### **Síntesis**

La actividad contable y financiera garantiza en las entidades del estado cubano un mejor control de los recursos financieros y materiales como fuente para el desarrollo óptimo de las funciones establecidas según el objeto social para lo cual fueron creadas. La existencia de sistemas que permitan niveles de confiabilidad en cada uno de los procesos facilita la toma de decisiones de manera oportuna. La presente investigación se realizó en el Sector Militar Fomento, perteneciente a la Región Militar Sancti Spíritus, del Ejército Central, de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), la misma tuvo como propósito evaluar el subsistema de los Activos Fijos Tangibles (AFT) en la entidad objeto de estudio que permita un eficiente control. Para el desarrollo de la investigación se emplearon métodos del nivel teórico, empírico y las técnicas correspondientes donde tuvo mayor incidencia la revisión documental. La novedad del trabajo consistió en evaluar por primera vez el subsistema de AFT en el Sector Militar Fomento ofreciendo a la Jefatura la información necesaria para la toma de decisiones que contribuye al control eficiente de dichos activos acorde al modelo de gestión económica aprobado en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba.

# ÍNDICE



## Índice

---

<b>Índice</b>	<b>Páginas</b>
<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo I: Los Activos Fijos Tangibles. Antecedentes</b>	<b>5</b>
<b>I.1 Desarrollo y perspectivas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.</b>	<b>5</b>
<b>I.2 Concepto, características y clasificación de los Activos Fijos.</b>	<b>7</b>
<b>I.3 Los Activos Fijos Tangibles. Su procedimiento en las Fuerzas Armadas Revolucionarias.</b>	<b>13</b>
<b>I.4 Los Activos Fijos Tangibles. Su depreciación.</b>	<b>19</b>
<b>Capítulo II: Evaluación del procedimiento para el registro y control de los Activos Fijos Tangibles en el Sector Militar Fomento.</b>	<b>27</b>
<b>II.1 Caracterización del Sector Militar Fomento.</b>	<b>27</b>
<b>II.2 Diagnóstico de la situación actual del Subsistema de Activos Fijo Tangibles en el Sector Militar Fomento.</b>	<b>28</b>
<b>II.3 Evaluación de la aplicación del procedimiento para el registro y control de los Activos Fijos Tangibles en el Sector Militar Fomento.</b>	<b>30</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>37</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>38</b>
<b>Bibliografía</b>	
<b>Anexos</b>	
<b>Anexo # 1 Acta de Responsabilidad Material</b>	
<b>Anexo # 2 Registros de Muebles y Otros Equipos en Uso SRM- 132</b>	
<b>Anexo # 3 Organigrama</b>	
<b>Anexo # 4 Encuesta</b>	
<b>Anexo # 5 Modelo SN -1-01 Movimiento de Activos Fijos Tangibles</b>	
<b>Anexo # 6 Acta de Baja y/o Desmantelamiento</b>	
<b>Anexo # 7 Control de Activos Fijos Tangibles</b>	

# **INTRODUCCIÓN**



---

**Introducción**

La actual situación económica financiera que distingue al mundo se caracteriza por políticas que afectan la economía, la de los países subdesarrollados ha estado sometida a un genocida bloqueo que se ha recrudecido y con el derrumbe del campo socialista se agravó considerablemente el desarrollo económico social. Cuba dispone de una infraestructura económica y social creada a lo largo de más de tres décadas, así como de recursos humanos, naturales y un desarrollo científico-técnico que es imprescindible utilizar eficientemente. La eficiencia es, por tanto, el objetivo central de la política económica pues constituye una de las mayores potencialidades con que cuenta el país. Hacer un mejor uso de los recursos, elevar la productividad del trabajo, alcanzar mejores resultados con menos costos tendrán un efecto positivo en el Balance Financiero, de ahí se hace necesaria la realización de evaluaciones económicas financieras en las nuevas inversiones que se realizan.

El reto de Cuba ha sido siempre, preservar las conquistas sociales logradas y hacia esa dirección se orientan las estrategias económicas. Los cambios no pueden gestarse de manera aislada, ni centrarse en una actividad determinada, por el grado de importancia que tienen dentro del entorno de las FAR. La transformación debe concebirse de manera integrada a través del uso de los diversos recursos con que se cuenta y de acuerdo a las condiciones internas y externas que brinden potencialidades y garanticen la consecución operativa de todos los procesos por los que transita.

La organización de este proceso es complejo en sí mismo, visto de las diversas dimensiones que adquiere y desde los enfoques que puedan ser asumidos. La problemática no está en el estudio de sus partes, sino en la concepción totalizadora de sí, que establezca una naturaleza cambiante y dinámica de cada uno de los elementos que lo constituyen para obtener como rasgo significativo, cualidades de orden superior en su configuración.

La economía cubana vive tiempos de cambio y pone a pruebas como nunca antes, su capacidad de crecer y desarrollarse; pero lo más esencial es que experimenta un proceso desafiante a contracorriente con las lógicas neoliberales

---

imperantes en este mundo.

La sistematicidad, la organización, planificación y control efectivo de los recursos son herramientas insustituibles en la economía del país. Mide el vínculo entre las diversas operaciones del sistema, aísla las posibilidades de riesgos que se generan y que alimentan la corrupción, garantiza la estabilidad y el logro de los objetivos.

El control debe funcionar como sistema, que fluya como una herramienta en manos de los oficiales y trabajadores civiles de las FAR que garantice los procesos internos de la entidad y que aporte una nueva dimensión que logre la seguridad razonable de las operaciones, y la eficaz supervisión donde se identifiquen las deficiencias y se contribuya al perfeccionamiento continuo. Es por ello, que resulta pertinente desarrollar la investigación en el área de Comunicaciones, Finanzas y Logística del Sector Militar Fomento ya que constituye una prioridad para las Entidades del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) el control y supervisión de los recursos, donde no existe un trabajo sistemático que posibilite ejercer un adecuado control de los AFT en el Sector Militar Fomento que permita la eficiencia y la eficacia para evaluar el subsistema de los mismos.

Los elementos identificados permiten enunciar como **problema científico** de la investigación:

¿Cómo lograr el control eficiente acorde a la legislación vigente en el subsistema de los Activos Fijos Tangibles en el Sector Militar Fomento?

Para dar respuesta a la interrogante planteada se establece como, **Objetivo General:**

Evaluar el subsistema de los Activos Fijos Tangibles en el Sector Militar Fomento que permita un control eficiente en la entidad.

**Objetivos Específicos:**

1. Revisar los fundamentos teóricos que sustentan la temática identificada y las normas y disposiciones que regulan el registro y control de los Activos Fijos para las entidades cubanas.
2. Diagnosticar la situación actual que presenta el control de los AFT en el

---

Sector Militar Fomento.

3. Evaluar el subsistema de los Activos Fijos Tangibles en el Sector Militar Fomento.

Para el desarrollo de la investigación se utilizaron diferentes métodos del nivel teórico y empírico y las técnicas correspondientes.

### **Nivel teórico**

**Histórico y lógico:** Se utilizó para estudiar el origen y evolución de la planificación estratégica, su desarrollo histórico para descubrir los beneficios que brindan y la importancia de acometer este trabajo.

**Análisis y síntesis:** Permitió el estudio y valoración de diferentes concepciones que sirvieron de marco de referencia al problema como herramienta efectiva para lograr obtener beneficios en el control de los AFT.

**Inductivo y deductivo:** Sirvió de base la comprensión para evaluar el subsistema de los AFT en el Sector Militar Fomento.

**De lo abstracto a lo concreto:** Posibilitó, a través del estudio de los elementos teóricos analizados, algunos antecedentes, así como de las referencias bibliográficas y la documentación existente, retomar las ideas positivas de cada uno de ellos respecto a la aplicación del procedimiento y llegar a concretar el propio criterio de la investigación con relación a la problemática actual que se presenta y la forma de concretarla en el accionar de la entidad.

### **Nivel empírico**

- **La observación científica:**

Permitió en el proceso investigativo comprobar las deficiencias existentes en el control de los AFT, al inicio y al final de la investigación.

- **La encuesta:**

Permitió comprobar las deficiencias en el control de los AFT, y tomar decisiones para acometer el futuro trabajo en aras de solucionar estas



---

dificultades.

- **Análisis de documentos:**

Permitió la revisión de los textos referentes, al control eficaz de los recursos estatales, Resolución 60-2011, Orden 379 -2003 y Orden 4-2010.

El **aporte metodológico** está dado por la bibliografía consultada para realizar la evaluación de los procedimientos del subsistema de los AFT en el Sector Militar Fomento.

El **aporte práctico** está dado por la aplicación de los procedimientos establecidos para el registro y control de los AFT en la entidad objeto de estudio de manera eficiente.

La investigación está estructurada en **Introducción**, en la misma se presentan los elementos que corroboran la investigación, se enuncia el problema de la investigación y se establece el objetivo general y los objetivos específicos. El desarrollo consta de **dos capítulos**, el primero permite la construcción teórica según las normativas establecidas para las entidades cubanas y por las FAR, la caracterización del estado inicial del subsistema de AFT y la relación que guarda con la actividad económica. Un segundo capítulo, permite la caracterización del Sector Militar, la identificación de las deficiencias en el objeto y la propuesta de evaluación del subsistema para el control de los AFT. Se arriban a **conclusiones**, se presentan las **recomendaciones** y los **anexos** que facilitan la comprensión, la norma utilizada para la organización de la **bibliografía** es la Harvand.

# CAPÍTULO I



---

**Capítulo I. Los Activos Fijos Tangibles. Antecedentes**

En el presente capítulo se hace una breve reseña histórica de las FAR, se caracteriza la entidad objeto de estudio, se definen conceptos, características y la clasificación de los AFT, se exponen las reglas de valuación, control interno y distribución del costo de los mismos según las características de la economía cubana.

**I.1- Desarrollo y perspectivas de las FAR.**

El alzamiento de Carlos Manuel de Céspedes en La Demajagua, marca el inicio de un largo camino de luchas del pueblo cubano por su independencia. En el transcurso de ellas fueron forjándose las actuales FAR, herederas legítimas de las mejores tradiciones combativas del pueblo. El Ejército Libertador nacido de la lucha de los mambises contra el colonialismo español fue la simiente de las Fuerzas Armadas que hoy tenemos.

El Ejército Libertador reunió a lo mejor del pueblo cubano. El fragor del combate, el patriotismo y la fidelidad a la causa eran los méritos fundamentales para que un combatiente alcanzara los más elevados grados militares, por ello hombres de extracción humilde como Antonio y José Maceo, Flor Crombet, Guillermo Moncada, Quintín Banderas y Serafín Sánchez, entre otros, llegaron a ser de los más destacados generales y jefes de las guerras de independencia.

La fidelidad a la causa de la independencia constituye un pilar fundamental en la lucha. No es hasta la clarinada del 26 de Julio de 1953, que un grupo de jóvenes con el mismo espíritu de los mambises y bajo el mando de Fidel Castro asaltan los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes en Santiago de Cuba y Bayamo, que se inicia una nueva etapa en la lucha por la verdadera independencia de la patria, nucleados alrededor de la figura de Fidel y de los asaltantes al Moncada.

Nace de esta forma entre el lodo y los mangles las FAR, el 2 de diciembre de 1956 cuando arriba al sur de la antigua provincia de Oriente el yate Granma con 82 expedicionarios bajo el mando de Fidel, este día se inscribe en la historia como la fecha de fundación de las invictas FAR.

Con el triunfo revolucionario el 1ro de enero 1959 comienza una nueva etapa en

---

el desarrollo de las FAR, este proceso se desarrolla en medio de la creciente agresividad del gobierno de los Estados Unidos contra la Revolución. En todo este proceso se mantiene invariable el carácter popular del Ejército Rebelde, que fue calificado por Camilo como el pueblo uniformado, constituye la defensa de la patria un deber y un derecho de todos los cubanos, por eso desde las primeras agresiones se encontraron en la misma trinchera, el combatiente rebelde y las milicias.

En el segundo trimestre de 1961 se crean los tres ejércitos, lo que responde a la concepción estratégica-operativa de la defensa contra desembarcos en el país por tres direcciones principales, donde la primera reserva de dichos ejércitos son los batallones de las Milicias Nacionales Revolucionarias, formándose además en el segundo semestre de este año la defensa Antiaérea y la Fuerza Aérea Revolucionaria (DAAFAR). Comienza un proceso de modernización de la Marina de Guerra Revolucionaria y se organizan importantes unidades de combate, subordinadas al Ministerio de las FAR creado desde el 16 de octubre de 1959

En 1962 con el propósito de incorporar a todo el pueblo a la defensa surge la Defensa Popular quien tiene entre sus principales misiones la protección de la población, de los objetivos socioeconómicos y otras tareas de defensa civil. Los acontecimientos que tienen lugar confirman, en el aspecto militar y también en el político, la justeza de principios que reafirman la convicción de que la capacidad defensiva del país depende en primera instancia, de la disposición y el patriotismo de los cubanos para combatir hasta la última gota de sangre.

Las FAR participa en tareas de carácter económico desde sus unidades y se incorpora además a las zafras del pueblo o recogidas de café, convirtiéndose en escenarios de efectividad en las tareas productivas y agrícolas, a través de las divisiones de infantería permanentes y la Columna Juvenil del Centenario, el 3 de agosto 1973 en virtud de la Ley 1253 nace el Ejército Juvenil del Trabajo (EJT) el cual cumple tareas necesarias al desarrollo económico del país.

Fieles a las tradiciones internacionalistas del pueblo, las FAR ha brindado ayuda solidaria a la lucha de muchos países hermanos y ha cumplido honrosas misiones internacionalistas en: Argelia 1963; Congo 1964; Bolivia 1967; Siria

1973; República Popular de Angola 1975 y República de Etiopía en 1977.

En 1980, ante el incremento como nunca antes, de la agresividad yanqui contra la Revolución cubana, surge la necesidad de encontrar una solución definitiva para la defensa del país, nace entonces la doctrina militar de la Guerra de Todo el Pueblo, donde ha desempeñado un papel fundamental, la genialidad del pensamiento militar del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz lo que a permitido vincular orgánicamente las FAR con el pueblo y la economía, organizándose en Milicias de Tropas Territoriales (MTT), Brigadas de Producción y Defensa (BPD) y (FE).

En los momentos actuales las FAR se encuentran inmersas en un profundo proceso de perfeccionamiento con el objetivo de lograr la compatibilización con la economía del país, obtener el máximo provecho de los medios con que cuenta, y en unión del pueblo, asestar la derrota a quien ose agredirnos.

Las transformaciones ocurridas en la economía cubana, ha creado una demanda de productos y servicios financieros más amplios, universales y complejos, los que se encuentran en un nivel superior respecto a las posibilidades que podría brindar el subsistema de AFT en las FAR existente, tanto por insuficiencias estructurales como funcionales.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias poseen la estructura siguiente:

- Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR)
- Ejércitos Occidental, Central y Oriental.
- Regiones Militares
- Sectores Militares

## **I.2- Concepto, características y clasificación de los Activos Fijos Tangibles**

Los AFT son bienes o derechos adquiridos por la empresa, de carácter más o menos permanente (duran un plazo largo), los cuales se adquieren con la intención de utilizarlos en las operaciones normales del negocio y no de venderlos.

La expresión de Activos Fijos se usa para incluir el valor de aquellos medios que se encuentran fuera de la rotación económica. De acuerdo a su naturaleza los bienes económicos que forman el activo de la empresa pueden clasificarse en tangibles e intangibles, este último se distingue del tangible por carecer de

---

sustancia física.

**Según Maldonado** define los AFT como “aquellos de larga duración destinados a la producción material o prestación de servicios y no están destinados para la venta, estos conservan su vida útil por un tiempo prolongado, generalmente más de un año y transfieren gradualmente su valor al producto o servicio que prestan, conservando su forma física original según su naturaleza y ubicación en la esfera productiva o improductiva”. (Maldonado, 1994:40)

**En la Carta Circular No. 2/2000 del Ministerio de Finanzas y Precios de la Dirección Nacional de Contabilidad y Control interno** considera que los AFT se corresponden con los medios de trabajo destinados a la prestación de servicios o producción material, que conservan su vida útil por un tiempo prolongado, generalmente más de un período económico y que transfieren gradualmente su valor al producto elaborado o servicio prestado, conservan su forma física original y que de acuerdo con sus características, pueden considerarse individualmente o como un conjunto productivo o de servicio compuesto por varios bienes en funcionamiento.

**La Orden 379 del 2003** en el Manual del Sistema de Contabilidad Financiera para la Actividad Presupuestada en las FAR establece que: son activos todos los recursos tangibles o intangibles que la entidad posee o tiene derecho a poseer y que utiliza en la ejecución de sus operaciones ya que representan los recursos económicos propiedad de la entidad como resultados de las transacciones o actividades realizadas anteriormente y mediante las cuales puede desarrollar sus actividades.

**Los AFT según La Orden 379 del 2003 son aquellos que:** representan propiedades físicamente tangibles que han de utilizarse por un período largo. Incluyen, entre otros, edificios y construcciones, maquinarias y equipos, equipos de transporte, muebles, enseres, equipos de oficina, equipos de laboratorio.

Las normas de valoración representan propiedades físicamente tangibles, es decir tienen presencia física y han de utilizarse por un período largo en las operaciones contables en las unidades de las FAR, no se destinan a la venta, entre los que se encuentran terrenos, edificios, maquinarias, equipos de oficina, muebles, equipos

---

de transporte, plantaciones permanentes, animales domados y de exposición, así como animales de trabajo y animales productivos del ganado mayor.

Los activos se corresponden con los medios de trabajo destinados a la prestación de servicios o producción material, conservan su vida útil por un tiempo prolongado, generalmente más de un período económico, conservan su forma física original, se desgastan con el uso y transfieren paulatinamente su valor a la producción terminada o al servicio prestado.

El país cuenta con diferentes Normas Cubanas las cuales se relacionan a continuación.

- 1- Presentación de los estados financieros.
- 2- Estado de flujo de efectivo.
- 3- Informe financiero intermedio.
- 4- Política contable, cambio en estimación contable y errores.
- 5- Hechos ocurridos después del balance.
- 6- Operaciones en moneda nacional y moneda libremente convertible.

Las Normas Cubanas de Contabilidad establecen las siguientes reglas de valuación.

1. Los Activos Fijos Tangibles se valoran al precio de adquisición, o sea a su costo real de elaboración o de producción, en su caso, por un valor equivalente cuando se reciban bienes de uso sin contraprestación monetaria.
2. El precio de adquisición incluye el precio pagado por los bienes, representado por el monto de efectivo entregado o su equivalente, más todos los gastos necesarios para colocarlos en el lugar y condiciones de uso tales como: fletes, seguros, derechos y gastos de importación, así como gastos de instalación hasta su puesta en marcha o momento de su alta.
3. El costo real de elaboración incluye los costos directos e indirectos tales

---

como: materiales, mano de obra, administración de obra, planificación y otros gastos incurridos o que se ejecuten durante el período de producción cuando esta se realiza con medios propios de la entidad.

4. Los intereses por préstamos recibidos durante el período de construcción o instalación del activo pueden capitalizarse o considerarse como gastos del ejercicio económico mientras en los que se incurre a partir de que el activo esté en condiciones de entrar en servicios no serán capitalizables registrándose como gastos del período.
5. Los AFT recibidos en donación sin que exista un valor de origen deben ser contabilizados a un valor estimado que represente el desembolso que hubiera sido necesario efectuar para adquirirlos en las condiciones que se reciban.
6. Los AFT adquiridos en moneda extranjera se registrarán en la moneda nacional, aplicándose la tasa de cambio vigente en la fecha de adquisición.
7. Los activos recibidos sin costo alguno o a un costo inadecuado se valorarán al precio vigente de adquisición y de no existir este, se efectuará a través de avalúo realizados por peritos.

#### **Características fundamentales de los AFT:**

Los AFT presentan varias características entre los que se encuentran: la existencia física, se destinan al uso, representan facilidades operativas de carácter mercantil que posee la entidad, son recursos duraderos, la vida útil se extiende a un gran número de años, se desgastan con el uso y transfieren paulatinamente su valor a la producción terminada, hasta su desgaste total, no están destinados a la venta, de acuerdo a sus características, pueden considerarse individualmente o como un conjunto productivo o de servicio compuesto por varios activos en funcionamiento.

Para determinar si un activo tiene la condición de AFT no es suficiente su naturaleza y sus características, sino que es necesario atender al uso y destino.

Los Activos Fijos Tangibles pueden subdividirse en tres clasificaciones:

#### **No depreciables:**



---

Aquellos que tienen un tiempo ilimitado de existencia. Y su valor se traslada de una vez al final de su vida útil. (terrenos, animales)

**Depreciables:** Aquellos que tienen vida limitada, tales como: edificios y otras construcciones, maquinarias, equipos de transporte, muebles, enseres y equipos de oficina, plantaciones permanentes, animales de trabajo.

**Agotables:**

Aquellos que constituyen recursos naturales, tienen vidas agotables entre los que se encuentran las minas, pozos de petróleo y reservas de gas.

Los AFT representan medios de trabajo imprescindibles en la producción de bienes y servicios, inciden significativamente en el desarrollo económico del país, lo que se hace evidente que requieren de un adecuado control.

Para ello, se establecen diferentes medidas generalmente aceptadas entre las que se encuentran:

- Todo movimiento de AFT tiene que estar soportado por el documento Movimiento de Activos Fijos Tangibles y se debe comprobar que los datos que figuran en dicho documento corresponden con el activo objeto de movimiento y que el mismo esté debidamente aprobado y autorizado.
- Todas las anotaciones realizadas en los submayores de AFT tiene como soporte documental el modelo "Movimiento de Activos Fijos Tangibles.
- Toda baja de AFT tiene que estar soportada por el documento que avala el destino final de dicho activo.
- En forma progresiva y acorde a la planificación efectuada se realizarán los conteos físicos por cada área de responsabilidad en el transcurso del año, comparando los resultados con el documento que avala la custodia de los activos en cada área, compatibilizándolo con la copia existente en el área de contabilidad y los submayores correspondientes.
- Dejar evidencia del cuadro mensual entre el saldo de la cuenta control en el mayor general y el que figura en los submayores.

**Adquisición.** La adquisición de AFT puede originarse por las siguientes transacciones.

Asignación por el Organismo Superior

1. Compras
  2. Donaciones
  3. Arrendamiento financiero con opción de compra.
- En Almacén: Representa el valor de los AFT nuevos o de uso que no requieren instalación y no se han puesto en explotación, encontrándose estos almacenados.
  - En Explotación: Representa el valor de los AFT que se encuentran en explotación. Estas se analizan, a su vez por los diferentes grupos acorde a la naturaleza del activo: Para realizar control físico de los AFT en la entidad objeto de investigación, se conforman áreas de responsabilidad en oficinas y locales de los objetivos aislados que conforman la estructura del Sector Militar, para lo que se considera:
    - El dirigente administrativo de mayor jerarquía de cada área de responsabilidad es el máximo responsable por la preservación y custodia de los AFT asignados.
    - La designación de la custodia de los AFT por área de responsabilidad establece las obligaciones al asumir la responsabilidad a través de la formalización y la firma del Acta de Responsabilidad Material. **(Anexo 1)**.
    - El Acta de Responsabilidad Material se cumplimentará en original y copia. El original se enviará al área de Logística para su archivo y la copia será conservada por el dirigente administrativo que la firma.
    - Al realizarse algún cambio del dirigente administrativo de mayor jerarquía en el área de responsabilidad, se coordinará con el área de Logística un inventario físico del 100% de los AFT asignados a esa área de responsabilidad, aclarándose cualquier discrepancia existente y notifica por escrito al área de Finanzas de cualquier ajuste a realizar como resultado de la verificación efectuada.

---

Para controlar los AFT de cada área de responsabilidad, el trabajador designado para su custodia dispondrá del modelo SRM - 132 "Registro de Muebles y otros Equipos en Uso", el cual se recibirá del área de Logística. **(Anexo 2)**.

Al recibir AFT, el personal designado del almacén actúa como sigue:

- Comprueba que la recepción del activo ha sido autorizada por el funcionario facultado.
- Inspeccionar el activo para determinar que no presenta señales de deterioro. De estimarse necesario se solicitará ayuda técnica.
- Verificar las características del activo contra la factura, conduce u otro modelo expedido por el vendedor.

### **I.3- Los Activos Fijos Tangibles. Su procedimiento en las FAR.**

El registro contable de los AFT se realiza según lo establecido por el grupo I de la Orden 379 del Ministro de las FAR, y la ejecución se realiza a nivel de MINFAR, Ejército Central y Región Militar y el análisis de acuerdo con los conceptos de gastos que se establecen en el Clasificador de Gastos y Recursos Financieros (Ingresos) del MINFAR.

Para ello se utilizan diferentes cuentas y subcuentas.

#### **Cuenta 240 Activos Fijos Tangibles – Inmuebles:**

Se registra el valor de los bienes inmuebles de las FAR a partir de la recepción en el órgano de economía o finanzas.

De acuerdo con los conceptos de gastos que se establecen en el Clasificador de Gastos y Recursos Financieros (Ingresos) del MINFAR.

En las subcuentas:

1. Construcción y Alojamiento
2. Ingeniería
3. Vivienda

#### **Se debita:**

Por las altas de los bienes inmuebles y por los importes que corresponden a las modificaciones del valor que a estos se les realizan.

#### **Se acredita.**

---

Por las bajas, traspaso, ventas (en los casos expresamente autorizados) y por las modificaciones del valor que a estos se les realizan.

**Cuenta 241 Activos Fijos Tangibles – Muebles y Equipos:** Se registran las propiedades físicamente tangibles que han de utilizarse por un periodo largo de tiempo en las operaciones regulares de la unidad y que normalmente no se destinan a la venta, maquinarias.

Se registran los muebles y equipos que se reciben sin que medien relaciones de cobros y pagos

subcuentas:

1. En Almacén
2. En Uso

Se analiza por área de responsabilidad o centro de costo en el caso de los medios que se encuentran en uso y, de acuerdo con su clasificación (maquinarias y equipos, equipos de oficina y muebles), los que se encuentran en almacén.

**Se debita:** Por las altas de estos medios y por los sobrantes en inventarios al momento de ser detectados

**Se acredita:** Por la baja de estos medios ya sea por llegar al final de su vida útil, por averías o hechos extraordinarios y por los faltantes en inventarios al momento de ser detectados.

**Cuenta 265 Inversiones constructivas:** Comprende los importes de los gastos en que se incurre por las inversiones constructivas tanto las asociadas a la vivienda y urbanizaciones, como las asociadas al acondicionamiento del teatro de operaciones militares, los campamentos militares y a otras inversiones constructivas destinadas a la salud, educación, ya sean ejecutadas con medios propios o contratadas con terceros.

Subcuentas:

1. Año Anterior
2. Año Actual

**Se debita:**

---

Por las certificaciones de avance de obra, por el valor de adquisición de los equipos instalados y de los materiales de construcción utilizados y por el traslado del saldo de la cuenta 154 “Pagos Anticipados del Proceso Inversionista”, al finalizar el ejercicio económico.

**Se acredita:**

Al final del ejercicio económico, por el traslado de su saldo a la cuenta 600 “Inversión Estatal”

**Cuenta 266 Muebles y Equipos no Asociados a Inversiones Constructivas**

Comprende, en los almacenes centrales subordinados a los Órganos del Aparato Central del MINFAR, el importe de los gastos con cargo al presupuesto aprobado en que estos incurren por la adquisición de maquinarias y equipos, muebles y equipos de oficina y de laboratorio. Esta cuenta también comprende, en los casos expresamente autorizados, los gastos en que incurren por la adquisición del armamento y la técnica militar.

**Se debita:** Por el valor de adquisición de los equipos al momento de ser recibidos y por el traslado de la cuenta 154 “Pagos anticipados del Proceso inversionista “ , al finalizar el ejercicio económico.

**Se acredita:**

Al final del ejercicio económico, por el traslado de su saldo a la cuenta 600 “Inversión Estatal”.

**Cuenta 267 Ciencia e Innovación Tecnológica:** Representan el importe que se destina a cubrir los gastos de los proyectos de investigación y desarrollo y a la transferencia de tecnología.

Subcuentas:

1-año anterior

2- año actual

**Se debita:**

Por el valor de adquisición de los materiales, equipos y otros gastos con destino a la investigación, desarrollo o a la transferencia de tecnología y por el traslado de la cuenta 154 “pagos anticipados del proceso inversionista”, al finalizar el ejercicio

económico. Al inicio de año, por el traslado del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio económico anterior hacia la subcuenta año anterior, en el caso de las unidades donde la contabilidad material se encuentra integrada a la contabilidad financiera.

**Se acredita:** Al final del ejercicio económico, por el traslado de sus saldos a la cuenta 600 “Inversión Estatal”. En las unidades donde la contabilidad material se encuentra integrada a la contabilidad financiera, por el cierre de la subcuenta año anterior contra la cuenta 600 “Inversión Estatal” y por el cierre de las subcuenta año actual contra la cuenta 619 “Financiamiento Recibido – Gastos de Capital”.

La cuenta AFT representa el valor de dichos activos y se analiza por las siguientes subcuentas:

- En Almacén
- En Explotación

Estas se analizan, a su vez por los diferentes grupos acorde a la naturaleza del activo: Edificaciones y otras construcciones.

Muebles, enseres y equipos de oficina.

Equipos no tecnológicos.

Maquinaria en general.

Animales.

Plantaciones agrícolas permanentes.

Otros Activos Fijos Tangibles.

No obstante la entidad puede utilizar una cuenta control para cada grupo de AFT acorde al Nomenclador de Cuentas establecido por el Organismo Superior. La compra de AFT origina desembolso de efectivo que se conoce como desembolso de capital, por ser una inversión. En Cuba estas compras se ejecutan a través del Plan de Inversiones, que representa el documento aprobado por el Ministerio de Economía y Planificación donde se detallan las inversiones a ejecutar y sus

---

componentes tecnológicos, capacidades de producción y servicios y AFT a poner en explotación.

Las fuentes de financiamiento para ejecutar las inversiones planificadas en las FAR son los recursos monetarios que provienen de:

- La depreciación anual de AFT.
- Venta de AFT o sus partes por desmantelamiento.
- Amortización de gastos diferidos a largo plazo provenientes de inversiones en explotación.
- Reserva patrimonial autorizada a crear a partir de las utilidades después de impuesto.

En tal sentido, la Resolución 50-2004 del Ministerio de Finanzas y Precios en su Resuelvo Vigésimo plantea: " A los efectos de la planificación financiera, las entidades estatales respaldarán las inversiones que han propuesto, en primer lugar, con recursos provenientes de su depreciación anual de Activos Fijos Tangibles. Si dicha fuente no resulta suficiente para cubrir demanda de inversión propuesta, la entidad estatal aplica entonces la venta de AFT que pueda planificar, la amortización de cargos diferidos a largo plazo proveniente de inversiones en explotación y, finalmente propone, la retención de utilidades después de impuesto para crear reserva voluntaria ".

Si los recursos descentralizados, resultan insuficientes para la adquisición de AFT, las entidades estatales podrán solicitar créditos bancarios a mediano y a largo plazo para el financiamiento de la inversión.

La amortización del crédito se efectuará a través del empleo de los recursos descentralizados proveniente de la depreciación de AFT.

**Donaciones:** La cuenta Capital Donado, comprende los recursos recibidos sin obligación de pago. Se trata generalmente de activos entregados de forma directa y donaciones de instituciones y entidades de otros países.

La empresa estatal registra dicha operación mediante un débito a la cuenta de Activos Fijos Tangibles y un crédito a la cuenta Donaciones recibidas, subcuenta Activos Fijos Tangibles.

La cuenta Donaciones Recibidas, figura en el Nomenclador de cuentas para la empresa estatal en el grupo del Patrimonio, acorde a lo establecido en las Normas Cubanas de Contabilidad, comprende los recursos recibidos del órgano u organismo superior o de entidades extranjeras o gobiernos sin obligación de pago. Se acredita por la recepción de los activos recibidos y al finalizar el año transfiere su saldo a Inversión Estatal.

#### **Arrendamiento Financiero con opción de compra.**

Una entidad puede comprar los activos requeridos para las operaciones o como alternativa, puede tomarlos arrendados. Un arrendamiento es un contrato en el cual el arrendador otorga al arrendatario el derecho de usar un activo durante un período específico de tiempo a cambio de pagos periódicos de arrendamiento. El arrendador es el dueño del activo, el arrendatario es una persona que paga la renta.

#### **Contratos de arrendamiento operacional.**

Cuando el arrendador otorga al arrendatario el derecho de utilizar el activo arrendado por un período limitado de tiempo y retiene los riesgos y beneficios usuales del activo. A este contrato se le conoce como arrendamiento operacional. Si la vivienda aumenta su valor el arrendador puede recibir los beneficios de este aumento en la tasa de arrendamiento, una vez que el término del contrato haya expirado. Si la vivienda pierde valor, es el arrendador el que asume la pérdida.

La contabilización de un contrato de arrendamiento de tipo operacional, el arrendador considera los pagos mensuales de arrendamiento como ingreso por arrendamiento y el arrendatario los considera como Gastos por arrendamiento.

En la entidad estatal cuando se recibe la propiedad del activo, implica además hacer un asiento donde recibe débito la cuenta Provisión para Inversiones y crédito la cuenta Inversión Estatal.

#### **Distribución del costo de Activos Fijos Tangibles.**

Los AFT con la excepción de los terrenos, son de uso de la entidad por un



número limitado de años y el costo de este se distribuye como gasto entre los años en los cuales se usan. Para describir la conversión gradual del costo de un AFT en gasto se usa el término de depreciación. La depreciación como término usado en la contabilidad tiene como finalidad aplicar el principio de asociación, es decir, distribuir el costo del activo como gasto en los períodos en los cuales el mismo presta servicios.

#### **I.4 Los Activos Fijos Tangibles. Su depreciación.**

La depreciación difiere de la mayoría de los gastos ya que esta no requiere de pago en efectivo en el momento que es registrado dicho gasto. Por esta razón, con frecuencia, la depreciación se denomina un gasto no desembolsable.

El registro de la depreciación comprende dos aspectos en la entidad estatal:

- Ø Dejar constancia de la distribución gradual del costo del activo en gasto.
- Ø Ajustar el valor de la Inversión Estatal como fuente de financiamiento del activo.

En la cuenta Depreciación de AFT, se acumula la pérdida de valor que sufren los AFT (excepto los terrenos y animales productivos), debido al desgaste ocasionado por el uso normal o extraordinario durante los períodos que prestan servicios o participan en la producción. Esta cuenta clasifica como reguladora del activo en el nomenclador de cuenta establecido por las Normas Cubanas de Contabilidad, generalmente figura por cada grupo de activo depreciable tales como:

- I. Edificaciones y Otras Construcciones.
- II. Muebles, Enseres y Equipos.
- III. Equipos no Tecnológicos.
- IV. Maquinarias en General.
- V. Animales.
- VI. Plantaciones Agrícolas permanentes.
- VII. Otros Activos.

La entidad estatal autorizada a crear los fondos descentralizados, además de registrar el gasto por depreciación, efectúa un asiento donde recibe débito la cuenta Inversión Estatal y crédito la cuenta Provisión para Inversiones, por el

---

mismo importe de la depreciación.

Las entidades estatales no autorizadas a crear los fondos descentralizados aportarán el valor de la depreciación de Activos Fijos Tangibles. La que origina un desembolso de efectivo, se hace todos los meses y en la contabilidad se registra mediante un débito a la cuenta Inversión Estatal y un crédito a la cuenta Obligaciones con el Presupuesto del Estado.

Cuando la entidad estatal paga dicha deuda recibe débito la cuenta Obligaciones con el Presupuesto del Estado y crédito la cuenta de Efectivo en Banco, cuya evidencia del pago el documento establecido para tal efecto.

El valor en libros de un AFT es su costo de adquisición menos la depreciación acumulada. La cuenta Depreciación de Activos Fijos Tangibles representa la parte del costo del activo que se ha transferido a gasto.

Las causas más significativas de la depreciación son: deterioro físico y obsolescencia.

**Deterioro Físico:** El deterioro físico de un AFT resulta de su uso y de la acción de elementos naturales tales como: aire, lluvia, rayos del sol, entre otros. Un edificio se deteriora al paso de los años, los equipos de transporte sufren los efectos de su utilización y así en todos los casos.

**Obsolescencia:** Cuando un equipo envejece tecnológicamente, es decir, surgen otros más modernos y de mayor rendimiento productivo, este lo desplaza y se origina la obsolescencia, que no es un desgaste físico sino técnico.

La utilidad de los Activos Fijos Tangibles puede reducirse debido al rápido crecimiento de la entidad que hace a tales activos inadecuados, siendo necesaria la sustitución de estos por otros activos aunque estén en condiciones aceptables. La obsolescencia y la inadecuación están relacionadas con la oportunidad de uso económico y eficiente de un activo.

Para medir la depreciación de un activo, es necesario conocer los siguientes términos:

Ü El costo del activo: representa todas las erogaciones que son

- ü razonables y necesarias para utilizar el activo en el lugar deseado y dejarlo listo para su uso.
- ü La vida útil estimada: es la duración del servicio que la entidad espera recibir del activo. La vida útil se puede expresar en años, unidades de producción, millas, u otras medidas. Por ejemplo la vida útil de una vivienda se presenta en años. La vida útil de una máquina encuadernadora de libros se puede presentar en unidades de producción que se espera de ella. La vida útil de un camión es el número de millas que se espera que viaje el camión.
- ü El valor residual estimado: también llamado valor de desecho y valor de salvamento, es el valor en efectivo estimado del activo al final de su vida útil. Por ejemplo la Unidad Militar puede estimar que la vida útil de un equipo de computación es de 7 años. El importe que la unidad estima que pueda obtener por el equipo es el valor residual estimado. Al calcular la depreciación el valor residual estimado no se deprecia debido a que la entidad espera recibir ese importe del activo. Se deprecia el costo total del activo si la unidad no estima la vida útil del mismo. El costo del activo menos su valor residual estimado se conoce como el costo depreciable.

De los factores que intervienen en el cálculo de la depreciación sólo se conoce uno de ellos, el costo. Los otros dos factores, el valor residual y la vida útil, deben ser estimados. Por consiguiente, la depreciación es un importe estimado.

**La ecuación básica para el cálculo de depreciación es:**

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{costo} - \text{valor residual estimado}}{\text{Vida útil esperada}} = \frac{\text{costo depreciable}}{\text{vida útil esperada}}$$

**Métodos para calcular la depreciación.**

---

Los métodos de depreciación permiten distribuir el costo depreciable de un activo a lo largo de la vida útil del mismo. Hay varios métodos para calcular la depreciación de los AFT, pero todos ofrecen un resultado estimado, ya que en el cálculo de la depreciación participan elementos reales como el costo del activo y elementos estimados como: la vida útil del activo y su valor

Método de línea recta o directa. Consiste en distribuir una parte igual del costo del activo en cada período de uso, siendo el más apropiado cuando se usa un activo uniformemente año tras año.

Para el cálculo de la depreciación de los AFT por el método de línea recta que es el más usado en la FAR hay que considerar tres elementos:

- Ø Costo del Activo Fijo Tangible.
- Ø Valor residual o de salvamento estimado.
- Ø Vida útil estimada.

Depreciación e Impuestos.

El método de depreciación más utilizado por las entidades es el de línea recta, ya que este permite declarar utilidades más altas, lo que significa que la administración ha trabajado para lograr un buen desempeño. La depreciación es un gasto que no origina desembolso de efectivo y por lo tanto no afecta al efectivo proveniente de las operaciones normales.

Como se ha planteado, el método de depreciación más usual en las entidades de las FAR es el de línea recta, debido a que la depreciación es una tasa uniforme por año. Las entidades acorde a las Normas cubanas de Contabilidad pueden establecer su política de depreciación, pero tienen topes desde el punto de vista fiscal.

La Resolución 379 del 2003 Impuesto sobre Utilidades del Ministerio de Finanzas y Precios, establece como un gasto deducible de impuesto al período impositivo la depreciación de los AFT, siendo hasta los porcentajes máximos aplicables al valor de adquisición de los bienes, más los gastos en que se incurran en su instalación.

Es necesario explicar que los gastos deducibles representan los gastos

corrientes de un período específico, estos se comparan con los ingresos y se obtiene la utilidad neta para fines contables. Los gastos no deducibles representan gastos extraordinarios no usuales en las operaciones corrientes de la Región Militar y tienen efectos en el impuesto sobre utilidades en forma independiente y por separados de la utilidad contable.

**Utilización del Activos totalmente depreciado:** Cuando un activo llega al final de su vida útil estimada se encuentra totalmente depreciado, no se registra más la depreciación. La entidad puede encontrarse en una situación de escasez de efectivo y sin posibilidad de reponer el activo, o quizás desde el inicio se subestimó la vida útil del activo y la entidad continúe usando el activo depreciado totalmente. Las cuentas Activos Fijos Tangibles y Depreciación de AFT permanecen en el Mayor a pesar que no se registre la depreciación adicional para el activo.

**Baja de Activos Fijos Tangibles.** Las bajas de AFT se originan por distintas causas tales como:

- Por retiro al llegar al término de su vida útil.
- Venta por ociosidad.
- Destrucción a causa de fenómenos naturales o accidentes.
- Traspaso a otra entidad sin que medie pago, por orden del organismo superior.
- Faltante detectado al realizar el inventario físico.

En todos los casos debe hacerse un asiento para cancelar el activo desincorporado, su depreciación, así como la fuente de financiamiento de dichos activos.

Toda baja de AFT tiene que estar avalada por el modelo Movimiento de Activos Fijos Tangibles y por el dictamen que elabore la comisión de especialistas designados expresamente para ese fin.

El dictamen debe contener causas de la baja, estado técnico del activo, importe de la depreciación acumulada, número de inventario y otros datos que se consideren necesarios. En el caso de que la baja ocurra por accidente deberá acompañarse al dictamen el documento correspondiente, con la explicación de las

---

causas y las medidas tomadas si las hubiese. Es necesario que todo activo dado de baja cuente con el documento que avala el destino final del mismo.

La cuenta Gastos por Pérdidas, incluye los gastos por pérdidas por desastres no financiados por el seguro, las de cosechas agrícolas, el valor no depreciado de los AFT dados de bajas antes de finalizar su vida útil entre otros.

Las bajas de AFT deben ser propuestas por una comisión creada al efecto y en el caso de las FAR, las especialidades de Logística, Tanque y Transporte de las secciones correspondientes en la Región Militar tienen esa responsabilidad establecida en la orden 4 del Ministro de las FAR, de fecha 4 de Enero del 2010.

Para el caso de los AFT de computación, la comisión estará integrada por los técnicos de la especialidad de Informática y Comunicaciones a nivel de Región Militar que determinarán la baja, los que informan al área de responsabilidad al cual pertenece el AFT para que cumplimente el trámite del SRM-132 acompañado además del informe técnico que se establece firmado por los técnicos y el Jefe de la Sección de Informática y Comunicaciones. Se tiene en cuenta que al activo de baja, se le de el destino que haya sido indicado, por el dirigente encargado de autorizarlo. Cuando los equipos de computación causen bajas por cualquiera de los conceptos establecidos, dichos equipos se mantendrán en el área de responsabilidad hasta tanto reciban indicaciones de su dirección Provincial sobre el destino final de los mismos.

Adiciones, mejoras y reparaciones generales en AFT.

En el proceso de utilización de los AFT algunas partes se desgastan más rápidamente que el activo en general y para que estos funcionen eficientemente durante todo el tiempo de su vida útil, es necesario efectuar adiciones, mejoras y reparaciones generales.

---

**Adiciones.** Los gastos por adiciones efectuadas a los AFT que incrementan la capacidad productiva, la eficiencia y prolonguen la vida útil aumentan el valor del activo existente.

**Mejoras.** Las mejoras se realizan con el propósito de aumentar la eficiencia del activo, sustituyendo o cambiando una parte del mismo por otra con mayor calidad. Cuando se cambia o sustituye una parte del activo por otra, se le da baja a la parte sustituida por su valor en libros si existiese o por una estimación efectuada por peritos.

**Reparaciones.** Las reparaciones por su volumen y periodicidad se clasifican en reparaciones corrientes y reparaciones generales o capitales. Las reparaciones corrientes comprenden la sustitución de partes no esenciales y trabajos de mantenimientos que se efectúan con el propósito de que el activo conserve sus condiciones normales de trabajo. Este tipo de reparación se lleva a cabo varias veces en el año durante el proceso de explotación del activo. Por ejemplos, las reparaciones que se le hacen a un ómnibus por cambios de bujías, platinos y limpieza del carburador. Los gastos de su ejecución son propios del período contable, con excepción de aquellos que se originen por daños o roturas por negligencia, imprudencia, violación de normas técnicas.

Las Reparaciones Generales o Capitalizables, se hacen con el propósito de asegurar o restituir total o parcialmente la vida útil del activo. El costo de las reparaciones capitalizables, se aplica para disminuir el valor de la depreciación acumulada del activo, lo que representa la capitalización del costo de la reparación general ya que al minorarse el saldo de la cuenta reguladora, indirectamente se aumenta el valor del activo reparado.

La legislación vigente en Cuba establece, la planificación de los gastos provenientes de las reparaciones generales, lo que son financiados por la entidad a partir de índices aplicados al valor de los AFT.

**Traslados Internos:** Se considera traslado interno el cambio administrativamente dispuesto de ubicación física o de destino económico de un AFT entre oficinas o de un área de responsabilidad a otra dentro del Sector Militar.

**Autorización:**

Los traslados entre oficinas deben contar con la autorización dispuesta en el "Esquema de aprobaciones y autorizaciones" y se efectuarán, según lo dispuesto en el documento establecido.

**Tramitación:**

Una vez que se recibe la comunicación del nivel facultado que le corresponda ejecutar el movimiento, el personal designado del área de responsabilidad donde esté asignado el activo procederá a iniciar los trámites, emitiendo el documento de solicitud establecido para dicho caso, aprobado por el Jefe de Sector, en original y tres copias. No se ejecuta el movimiento hasta que el mismo no esté autorizado y aprobado.

**Contabilización:**

El área de Finanzas de la Región Militar procede a efectuar la contabilización por el valor no depreciado o valor residual del AFT enviado, comunicando al Sector Militar para que realice los ajustes necesarios en las cuentas correspondientes.

**ACTIVOS FIJOS TANGIBLES EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.**

Las salidas de piezas y componentes de computación de almacén se originan por: Conformar Equipos de Computación, el taller de informática solicita al almacén de comunicaciones de la Región Militar los componentes para conformar un equipo de computación, procediéndose como sigue:

- El encargado del almacén emite Vale de Movimiento de Almacén por las piezas y componentes que serán utilizados, adjuntándole el correspondiente documento de solicitud establecido por nuestro organismo, Movimiento de AFT debidamente cumplimentado, remitiendo conjuntamente ambos modelos a la Sección de Informática y comunicaciones. La misma procede a efectuar los trámites correspondientes con el Sector Militar, lo que pasa a su patrimonio. Todo ello pasa a medios en explotación.

La bibliografía consultada demuestra la importancia de este subsistema y la adecuada evaluación a las condiciones y características de la entidad, se profundiza en los conceptos, características y clasificaciones de los AFT.



# CAPÍTULO II



**Capítulo II: Evaluación del procedimiento para el registro y control de los Activos Fijos Tangibles en el Sector Militar Fomento.**

En el presente capítulo se caracteriza la entidad objeto de estudio, se diagnostica la situación actual que presenta el subsistema de AFT y se analizan los procedimientos para la evaluación, del registro y control de estos, a partir de las disposiciones establecidas por el MINFAR y de Finanzas y Precios.

**II.1 Caracterización del Sector Militar Fomento.**

El historial del centro comienza a raíz de la constitución del Comité Militar Municipal (CMM) el día 26 de noviembre del 1963, integrado en su inicio por un reducido grupo de compañeros, como respuesta a las tareas orientadas por el mando superior, cumpliéndose el objetivo para el cual fueron creados, es nombrado como Jefe CMM el compañero Sargento 3ra Félix Turiño Fernández. Desde su inicio acometen diferentes actividades, destacándose la labor desplegada en la localización e inscripción de los jóvenes, los que posteriormente fueron llamados a ingresar en el Servicio Militar Obligatorio (SMO) en la fecha del 1er llamado el 10 de abril de 1964. Durante este tiempo fueron objetos de controles por parte del organismo superior que en aquel entonces era la Región Escambray que radicaba en Trinidad, en este tiempo existían las secciones de SyS, Reclutamiento, Oficiales y Movilización.

Existían además unidades de aseguramientos en el Pedrero, Quemadito, Agabama y Jíquima, estas fueron movilizadas en varias ocasiones para los períodos de instrucción militar. Durante la realización de todas estas actividades militares se cuenta con el apoyo de las organizaciones políticas y de masas del territorio.

Durante el año 1979 el Comité Militar fue controlado por el mando superior (MINFAR), donde Fomento obtuvo reconocimiento como territorio con mejores resultados en la localización de ciudadanos en edad militar.

En 1981 al llamado del Comandante en Jefe son creadas las MTT y en 1984 debido al perfeccionamiento realizado en las FAR, se procede a la unificación del Estado Mayor de la MTT y la Defensa Civil con el CMM adopta el nombre

## Capítulo II: Evaluación del procedimiento para el registro y control de los Activos Fijos Tangibles en el Sector Militar Fomento. 28

---

Jefatura Militar Municipal. En 1986 se declara el municipio, Listo Para la Defensa en la primera etapa objetivo logrado en el control del Ejército Central y el MINFAR, resultado que aporta a la provincia de Sancti Spíritus la sede del Acto Central por el 26 de Julio.

En Mayo de 1999 se aplica la tarea Alejandro en las FAR y en julio son creados los Sectores Militares mediante Orden No 27 del Ministro, como resultado de la reestructuración llevada a cabo en el organismo a consecuencia de políticas orientadas por la máxima dirección del país, es creado entonces el Sector Militar Fomento.

Se encuentra ubicado en el edificio multifamiliar No. 5 sito en Máximo Gómez Final, desde su constitución hasta la fecha ha logrado obtener resultados positivos en los diferentes controles realizados y a desarrollado con éxitos los diferentes ejercicios y actividades militares en función de la preparación de la población desde tiempo de paz para enfrentar cualquier agresión del imperialismo si este osa agredirnos.

El territorio se destacó en la realización del Ejercicio Estratégico Bastión 2004, en el cual se obtuvo resultados satisfactorios por el mando superior y en cada período de instrucción así como, reconocimientos en los diferentes controles realizados, como muestra de la organización en cada una de las tareas asignadas en la preparación de todo el personal para enfrentar las actividades de la Defensa.

Para llevar a cabo la labor de Dirección y Mando en la entidad objeto de estudio la Jefatura se apoya en la siguiente estructura. **(Anexo 3)**

Un Estado Mayor integrado por las especialidades de Operaciones, Preparación Combativa, Organización y Personal, Cuadros, Ingeniería, Comité Militar, Logística, Finanzas, Defensa Antiaérea, Trabajo Político, Defensa Civil, Comunicaciones, Inteligencia de Combate, Artillería y Servicios Generales, así como dos estructuras anexas ubicadas en Almacén de Armamento Seboruco y Depósito de Combustible Gavilanes.

### II.2 Diagnóstico de la situación actual del Subsistema de AFT en el Sector

**Militar Fomento.**

Para la realización del diagnóstico se aplica una encuesta (**Anexo 4**), y se utilizaron los métodos teóricos y empíricos. Se consideran las disposiciones vigentes para el registro y control de los recursos establecidos por el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) y emitidos por las FAR. Se emplea la revisión documental de manuales y documentos rectores del trabajo contable e informes de auditorías internas realizadas por los grupos de inspectores del MINFAR. En el diagnóstico se aprecia en cuanto al control de los AFT que: Los documentos rectores del trabajo de las FAR permiten el control de los AFT, no obstante existen un conjunto de modelos, establecidos en las FAR que no se corresponden con las normas cubanas de contabilidad:

- \* Vale de entrega o devolución SRM-111
- \* Transferencia SCM-119
- \* Registros de Muebles y Otros Equipos en Uso SRM-132.

Los AFT, se encuentran debidamente custodiados y protegidos en cada área, al terminar la jornada laboral queda cerrada y sellada, la llave es depositada en el Oficial de Guardia de la Unidad. No existe constancia del personal responsable de los AFT en cada área de responsabilidad.

No se cumple al 100% lo establecido en la Resolución 60/2011 en el componente Actividad de Control.

Los movimientos de AFT no están respaldado por el modelo SN-1-01 que establece el Sistema Nacional de Contabilidad. (**Anexo 5**)

No se realizan los conteos físicos por área de responsabilidad en el transcurso del año, comparando los resultados con el documento que avala la custodia.

Las anotaciones realizadas en los submayores de AFT no tienen como soporte documental el modelo "Movimiento de Activos Fijos Tangibles.

Las bajas de AFT están soportadas por el documento SCM-119 que avala el destino final y no el que se establece en el Sistema Nacional de Contabilidad. (**Anexo 6**)

## **Capítulo II: Evaluación del procedimiento para el registro y control de los Activos Fijos Tangibles en el Sector Militar Fomento. 30**

---

No se tiene evidencia del cuadro mensual entre el saldo de la cuenta control en el mayor general y el que figura en los submayores.

Existen AFT que no poseen la identificación como establece la Resolución 10/2007.

Existen locales que no poseen el modelo establecido en las FAR SRM-132 Registros de Muebles y Otros Equipos en Uso para el control visible de los AFT.

No existe una comisión creada para chequear el control de los AFT en la entidad.

No se realiza análisis periódicos en comisiones de cuadros del Sector Militar de los AFT.

No existe un tarjetero de los AFT para un control eficiente, que muestre su estado técnico.

No se realiza la depreciación de los AFT.

### **II.3 Evaluación del subsistema de los AFT en el Sector Militar Fomento.**

Después de presentado los resultados del diagnóstico en el control de los AFT se proceden a efectuar una evaluación apoyada en las normativas.

Se verifica mediante muestreo en el taller provincial los medios enviados a reparar sin el documento Movimiento de AFT, algunos acompañados por el documento establecido en la FAR transferencia SCM-119.

En el **Componente No. 3 de la Resolución 60 del 2011, Actividad de Control**, la norma 1 establece la separación de tareas, responsabilidades y nivel de autorización en la que se aprecia que la entidad no tiene establecida las responsabilidades sobre los AFT en las diferentes áreas, la documentación para este fin no está completa. En la norma No.2 de este mismo componente sobre documentación, registro oportuno y adecuado de los hechos y transacciones se aprecia que no se cuenta con un registro actualizado para el cálculo de la depreciación la que repercute en la determinación del período de vida útil de los AFT y la norma No. 3 correspondiente al acceso restringido a los recursos, activos y registros, se aprecia que en la entidad existen mecanismos de seguridad para proteger los AFT a partir de estar establecido en cada área un sistema de protección y seguridad que al terminar la jornada

## **Capítulo II: Evaluación del procedimiento para el registro y control de los Activos Fijos Tangibles en el Sector Militar Fomento.** 31

---

laboral los locales quedan cerrados y sellados, cuyas llaves son entregadas al oficial de guardia por un documento foliado y registrado por la OPCI. Los especialistas designados para el acceso a los AFT no están debidamente identificados pues en la mayoría no tienen firmado las Actas de Responsabilidad. Los responsables de los AFT no rinden cuenta de la custodia y utilización de los mismos, ya que el encargado de esta es el Oficial de Guardia del día. El nivel de vulnerabilidad del activo no se considera para realizar las comprobaciones de la existencia física. Se verifica que no existe el plan de prevención y control elaborado por la Jefatura del Sector Militar y las Especialidades de Finanzas, Logística y Comunicaciones para la prevención de delitos o corrupción.

A partir de lo establecido por la Resolución 10 del 2007 se aprecia para el control de los AFT que no está definido el lugar exacto de ubicación de los AFT pues al ser recibido en la entidad son ubicados en un área para cuando sea necesario su traslado hacerlo de manera inmediata pero no media documento a tal efecto.

El número de inventario no garantiza la existencia dentro de la entidad, pues en varios casos, no existe notificado la descripción de los AFT. La fecha de alta de los AFT aparece registrada en el Modelo SCM-119 Transferencia, custodiado por la especialidad de Logística y Comunicaciones. El valor de los AFT es conocido cuando se realiza la adquisición en la entidad, pues a partir de este momento, no se le da seguimiento para la depreciación. La fecha de baja solo aparece registrado para aquellos AFT que por causa de rotura son enviados a la Región Militar para una reparación y esta no es realizada a partir de declararse no posible. En el resto de los AFT se considera una vida útil ilimitada como taburetes, sillas, mesas y archivos.

El modelo establecido por la resolución 10/2007 no es utilizado en la entidad, y en su lugar el que se muestra (anexo 7) no refleja los datos de uso obligatorio entre los que se encuentran:

- Código del área que controla los AFT.
- Número consecutivo del modelo.

## **Capítulo II: Evaluación del procedimiento para el registro y control de los Activos Fijos Tangibles en el Sector Militar Fomento.**

---

32

- Fecha de alta.
- Valor de cada AFT.
- Firma del responsable del área.

Existen áreas de trabajo donde no está asignado un responsable de los AFT para su control. El responsable del control de los AFT se encuentra en la especialidad de Logística en el cargo de Contador “D”, ante no existir un Departamento de Contabilidad. No existe un registro para la depreciación de los AFT, por lo que el saldo para cada mes no es constatado para su contabilización.

Según lo establecido por la Resolución 379 del 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios, artículo 31 se constata que no se utilizan las tasas establecidas para la depreciación según la clasificación de los AFT.

**Capítulo II: Evaluación del procedimiento para el registro y control de los Activos Fijos Tangibles en el Sector Militar Fomento. 33**

<b>I - Edificaciones y otras construcciones</b>	
a) Edificaciones	
de madera o plástico	6 %
de panelería	5 %
de mampostería y otros materiales	3 %
b) Otras construcciones:	
Puentes de acero, hierro u hormigón	3 %
Puentes de madera	6 %
Muelles, espigones o embarcaderos de madera	6 %
De estructura de hormigón reforzado o estacas de acero	3 %
Diques secos y flotantes, varaderos	6 %
Silos y tanques	6 %
c) Otras no clasificadas	3 %
<b>II - Muebles, enseres y equipos de oficina:</b>	
a) Muebles y estantes	10 %
b) Enseres y equipos de oficina	15 %
c) Equipos de computación	25 %
<b>III- Equipos no tecnológicos</b>	
a) Aéreo	20 %
b) Marítimo	6 %
c) Terrestre:	
Equipos de transporte ferroviario	6 %
Otros	20 %
<b>IV - Maquinaria en general</b>	6 %
<b>V - Animales</b>	
a) De trabajo	10 %
b) Dedicados a la cría o a la producción de leche o carne (del ganado mayor)	100 %
<b>VI – Plantaciones agrícolas permanentes</b>	15 %
<b>VII – Otros activos</b>	15 %



## **Capítulo II: Evaluación del procedimiento para el registro y control de los Activos Fijos Tangibles en el Sector Militar Fomento.** 34

---

Se pudo contactar que la depreciación no es calculada entre los 25 y 27 días de cada mes, además se comprueba que la misma es aportada al presupuesto de las FAR. En la entidad, objeto de análisis se realizan operaciones sobre los AFT que responden a las particularidades de la FAR, como se refleja a continuación:

La FAR al recibir AFT adquiridos, el personal designado:

1. Comprueba que la recepción del activo ha sido autorizada por el funcionario facultado.
2. Inspecciona el activo para determinar que no presenta señales de deterioro. De estimarse necesario se solicita ayuda técnica.
3. Verifica las características del activo contra el documento enviado por el mando superior.
4. Comunica cualquier discrepancia entre el activo y el documento que ampara su recepción al funcionario del área de responsabilidad facultado para determinar la acción a tomar.
5. Estas discrepancias incluyen: cantidad, valor, calidad y números de serie y/o modelo.

El proceso de compra de los AFT que constituye patrimonio del Sector Militar es realizado por el MINFAR de forma directa, se asigna a la Región Militar para la posterior distribución a las diferentes unidades. En la puesta en explotación del AFT, la cuenta control de igual nombre recibe débito y crédito, y el submayor de dichos medios en almacén disminuye con el crédito y se incrementa el submayor de los AFT puestos en explotación por área de responsabilidad.

Cuando se trata de una entidad estatal que recibe del Presupuesto del Estado los recursos para financiar la compra de AFT, entonces se procede a registrar los recursos presupuestarios recibidos mediante un débito a la cuenta Efectivo en Banco con destino a Inversiones y un crédito a la cuenta control Recursos Recibidos, la misma representa los recursos recibidos del Presupuesto del Estado para financiar inversiones aprobadas en el Plan de Inversiones. Esta al finalizar el

## **Capítulo II: Evaluación del procedimiento para el registro y control de los Activos Fijos Tangibles en el Sector Militar Fomento.** 35

---

año transfiere el saldo a la cuenta Inversión Estatal. En las FAR el método más utilizado es el de Línea Recta o Directa según la Orden 379/2003 del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias que consiste en distribuir una parte igual del costo del activo en cada período de uso, siendo el más apropiado cuando se usa un activo uniformemente año tras año. Se comprueba a través de visitas a la oficina de finanzas del Sector Militar las operaciones que se realizan, mediante revisión del cuadro diario de las cuentas relacionadas con los Activos Fijos Tangibles por el listado emitido por el sistema en la moneda establecida.

No se realizan las pruebas por sorpresa del 10% ya que no son planificadas ni ejecutada por diferentes especialistas, en el transcurso del año las áreas seleccionadas en los 12 meses se verifica que no se realizan, por parte de los responsables de cada área la prueba Especial a todos los Activos Fijos Tangibles de la entidad. Se analizan las deficiencias reportadas por no tener un seguimiento y control. Se experimenta mediante conteo físico que el 75% de las áreas de la entidad no cuentan con el modelo establecido, siendo así en los objetivos aislados.

En el análisis realizado se detectaron deficiencias relacionadas con el registro y control de los AFT, situación que nos muestra y alerta de todas las revisiones y controles establecidos por el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias para garantizar esta actividad, donde se deben incrementar las revisiones encaminadas a valorar el cumplimiento del registro y control de los AFT y contar con una seguridad razonable que nos permita calificar la eficiencia del control de los AFT en la entidad.

En el desarrollo del capítulo se aborda la situación que presenta la entidad objeto de estudio, donde se analiza la aplicación del procedimiento para el registro y control de los Activos Fijos Tangibles. Se evalúa la necesidad de aplicar las herramientas y medios para la evaluación en el registro y control de los Activos Fijos Tangibles del Sector Militar Fomento. Además se refleja el tratamiento que se realiza por la entidad Provincial ya sea por la compra del AFT, la puesta en explotación, el pago de

**Capítulo II: Evaluación del procedimiento para el registro y control de los Activos Fijos Tangibles en el Sector Militar Fomento. 36**

---

dicha compra, la pérdida de valor y las subcuentas que figuran en el tratamiento, situación y la baja cuando aún no ha depreciado totalmente el AFT.

# CONCLUSIONES

A large, stylized blue arrow pointing downwards, with a thin blue curved line following its path from the top right to the bottom left.

---

**Conclusiones**

- 1- La revisión bibliográfica permitió la sistematización de los fundamentos teóricos relacionados con el Control de los Activos Fijos Tangibles, su evaluación, concepto e importancia.
- 2- El subsistema de los AFT presenta deficiencias tales como, no se cumple al 100% con lo establecido en la Resolución 60 de 2011 del componente actividad de control, no se realizan los conteos físicos por área de responsabilidad, las anotaciones en los submayores no tienen como soporte documental el modelo SN-1-01, existen AFT que no poseen la identificación como se establece en la Resolución 10-2007, existen locales que no poseen el modelo SRM-132, no existe una comisión para chequear el control de los mismos, el control de los AFT se realiza a través del vale de entrega o devolución SRM-111, transferencia SCM-119 y el Registro de Muebles y Otros Equipos en Uso SRM-132.
- 3- El control de los AFT en el Sector Militar Fomento presenta dificultades que se manifiestan en el incumplimiento de las Resoluciones vigentes establecidas por el Ministerio de Finanzas y Precios y la Contraloría General de la República como son Resolución 60/2011, 10/2007, 379/2003; no obstante responden a la particularidad del MINFAR.

# RECOMENDACIONES



**Recomendaciones**

1. Proponer a la Jefatura del Sector Militar el análisis de la situación de los Activos Fijos Tangibles por área de responsabilidad y resultados de los conteos físicos.
2. Proponer el análisis en comisión de cuadros de los resultados obtenidos en la realización de la verificación efectuada como soporte a este trabajo con una frecuencia semestral.
3. Presentar los resultados en reunión del Sector Militar Fomento para la evaluación del control de los AFT.

# BIBLIOGRAFÍA





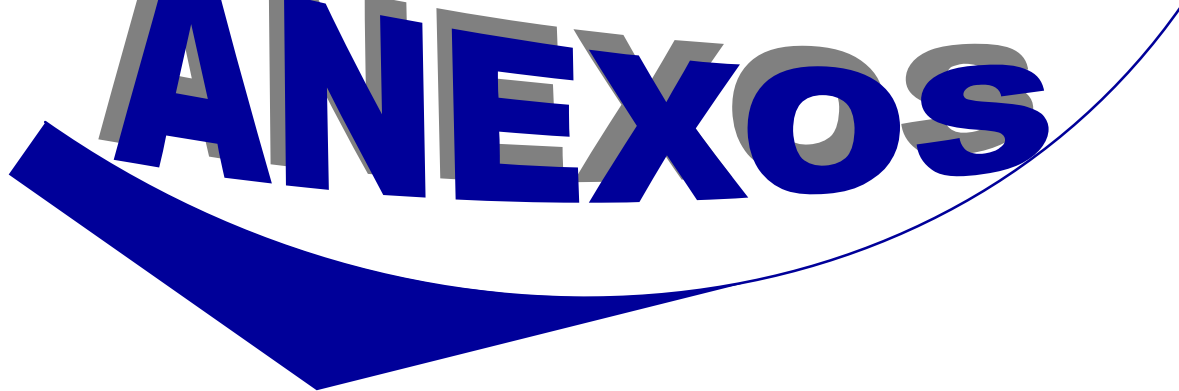
## Bibliografía

---

Del, J. C. (2004). Herramientas para el Contador. La Habana. Cuba. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.

- FAR (2002). MSCFAP Carta Circular 2 del 2000:03... La Habana, Cuba.
- FAR (2003). MSCFAP Orden 379 del Ministro de las FAR: 03. Manual del Sistema de Contabilidad Financiera Para la Actividad Presupuestada en las FAR. La Habana, Cuba.
- FAR (2010). MSRCMMAC Orden 4 del Ministro de las FAR:10. Manual del Sistema para el Registro y Control de los Medios Materiales en la Actividad Presupuestada de las FAR. 2010, Manual del Sistema para el Registro y Control de los Medios Materiales en la Actividad Presupuestada de las FAR. La Habana, Cuba.
- Lista, J. (2003). Contabilidad Básica. La Habana Cuba: Pueblo y Educación.
- Maldonado, P. (1994). Estudio de la Contabilidad General. La Habana, Cuba: Félix Varela.
- MFP (2007). RMFP 10-2007:07. Resolución 10-2007 del Ministerio de Finanzas y Precios. La Habana, Cuba.
- MFP (2008). DLPE 227-10:08. Decreto Ley 227 Patrimonio Estatal. Ministerio de Finanzas y Precios.
- MFP (2009). FD II-S3:09. Finanzas al Día. La Habana, Cuba.
- MFP (2011). RMFP 60-2011:11. Resolución 60-2011 del Ministerio de Finanzas y Precios. La Habana, Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios (2003). RMFP 379-2003:03. Resolución 379/2003. La Habana, Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios (2004). RMFP 50-04:04. Resolución 50/2004. La Habana, Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios (2005). RMFP 235-05:05. Resolución 235/2005. La Habana, Cuba.
- PCC (2010). LPESPR 42-2010:10. Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución VI Congreso del PCC. La Habana, Cuba.
- Rosales, U. (2010). La Patria que defendemos. La Habana, Cuba: Ediciones Verde Olivo.

**ANEXOS**



**ANEXO # 1 ACTA DE RESPONSABILIDAD MATERIAL**

Certificamos

Que el (la) compañero (a): \_\_\_\_\_, que ocupa el cargo de \_\_\_\_\_ en el área de \_\_\_\_\_ es responsable de la custodia y cuidado de los: \_\_\_ Recursos Almacenados \_\_\_ Activos Fijos \_\_\_ Útiles y Herramientas puestos a su disposición y entregados a su departamento o área de trabajo, según inventario debidamente firmado, el cual se adjunta formando parte integrante de la presente Acta de Responsabilidad Material. A partir de la firma de la presente acta, el compañero (a) designado (a) por este documento para la custodia y cuidado de los bienes puestos a su disposición será igualmente responsable de los medios que reciba de igual naturaleza debidamente amparados por los documentos probatorios del movimiento.

Y para constancia y efectos pertinentes firmamos la presente a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ "Año de \_\_\_\_\_"

\_\_\_\_\_  
Firma del custodio

\_\_\_\_\_  
Jefe Administrativo



Anexos

DORSO

ALTA												BAJA O TRASLADO						
No (7)	DOCUMENTO (8)			No INV ENT ARI O (9)	No SERI E (10)	DES CRIP CIÓN (11)	ESTADO (12)			U/ M (13)	PRE CIO UNI TAR IO (14)	DOCUMENTO (15)				MO TIV OS / DE STI NO (16)	FIR MA (17)	
	FECHA						CL AV E Y NU M ER O	B	R			M	D	M	A			CLA VE Y No
	D	M	A															
OBSERVACIONES (18)																		
CUSTODIADO POR: (19)										REVISADO: (20)								
GRADO MILITAR, NOMBRE Y APELLIDOS						FECHA		FIRMA		GRADO MILITAR, NOMBRE Y APELLIDOS			FECHA		FIRMA			

**ANEXO # 3: ORGANIGRAMA.**

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LOS ÓRGANOS DE  
DIRECCIÓN SECTOR MILITAR FOMENTO.



#### **ANEXO # 4 ENCUESTA**

##### **Encuesta a los especialistas de las áreas de Finanzas, Logística y Comunicaciones**

Objetivo: Constatar la preparación de los especialistas de las áreas de Finanzas, Logística y Comunicaciones sobre el control de los Activos Fijos, debe marcar con una x la respuesta que usted considere correcta.

1) El manual del sistema de contabilidad financiera para la actividad presupuestada en las FAR, que regula el control de los Activos Fijos Tangibles en el Sector Militar Fomento es:

Orden 379,  Orden 335 ,  Orden 348

2) A usted le corresponde realizar el movimiento de un Activo Fijo de su área para ser trasladado a otra unidad de la provincia, en este caso quién le autoriza este tipo de operación.

La Región Militar  Sector Militar  Jefe de Finanzas

3) En esta dirección se realiza el cálculo de la Depreciación de los Activos Fijos Tangibles en:

Los primeros 10 días del mes  Del 25 al 30 de cada mes

4) La responsabilidad sobre los Activos Fijos de la entidad son:

De forma colectiva  De forma individual

5) Los conteos de Activos Fijos en su área se realizan:

Mensual  Trimestral  Semestral  Anual

6) Las pruebas que se ejecutan a los Activos Fijos Tangibles, las realizan los:

Especialistas del área  Compañeros que operan el sistema de Activos Fijos

7) Se cumplen con las medidas de control interno referente a los Activos Fijos Tangibles en su entidad:

Si  No  En ocasiones se incumple alguna

8) El plan de Prevención del Sector Militar es realizado y actualizado por:

El Jefe Sector Militar  Todos los especialistas.

Anexos

**ANEXO # 5: MODELO SN -1-01 MOVIMIENTO DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES**

ENTIDAD.		CÓDIGO		MOVIMIENTO DE <i>ACTIVOS FIJOS TANGIBLES</i>			
DIRECCIÓN.							
ÁREA:							
DESCRIPCIÓN:							
C.N.M.B	ADQUISICIÓN			ALQUILER			DEPRECIACIÓN
	D	M	A				
INVENTARIO				TIEMPO	D	M	A
SUB-CUENTA No.		VALOR.					\$
RECEPTO R	ENTIDAD:						
	DIRECCIÓN:						
	ÁREA:			FIRMA			
TIPO DE MOVIMIENTO				FUNDAMENTACIÓN DE LA OPERACIÓN:			
<input type="checkbox"/> Compra <input type="checkbox"/> Ajuste <input type="checkbox"/> Pérdida <input type="checkbox"/> Enviado <input type="checkbox"/> Ocioso M.B. Nuevo    Inv. Alta    a Reparar Activo				<input type="checkbox"/> Venta <input type="checkbox"/> Traspaso <input type="checkbox"/> Traslado M.B. de Uso    Efectuado    Interno <input type="checkbox"/> Traspaso <input type="checkbox"/> Retiro <input type="checkbox"/> Ajuste <input type="checkbox"/> Activo Recibido    Inv. Baja    Ocioso			
INFORME TÉCNICO							
NOMBRE: .		CARGO. JEFE LOGÍSTICA			FIRMA.		
		SECTOR MILITAR					
HECHO:	D	M	A	APROBADO: CARGO: FIRMA-----	D	M	A
AUTORIZADO: Y	D	M	A	TRANSPORTADOR O RECEPTOR	D	M	A
CARGO:				FIRMA-----			
FIRMA:							
ANOTADO:	COMPROBANTE DE OPERACIONES			D	M	A	No.
	No.						



Anexos

---

**ANEXO # 6: ACTA DE BAJA Y/O DESMANTELAMIENTO**

En \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, los abajo firmantes procederemos a darle baja por deterioro y no tener la posibilidad de repararse al Activo Fijo Tangible \_\_\_\_\_ con número de inventario \_\_\_\_\_, un valor inicial de \_\_\_\_\_ y una depreciación acumulada de \_\_\_\_\_.

El activo fijo, sus piezas o partes serán destinadas a:

---

---

---

\_\_\_\_\_ Técnico

Dirigente Administrativo

## Anexos

**ANEXO # 7: CONTROL DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES**

<b>NO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES</b>	<b>No DE INVENTARIO POR CADA AFT</b>
1	Taurete	0466919
2	Taurete	0466920
3	Taurete	0466694
4	Taurete	0466887
5	Taurete	?
6	Taurete	0466937
7	Taurete	0466679
8	Taurete	0466682
9	Taurete	0466181
10	Taurete	0466184
11	Taurete	?
12	Taurete	0466186
13	Taurete	0466700
14	Taurete	0466555
15	Taurete	0466543
16	Taurete	0466592
17	Taurete	0466895
18	Taurete	0466901
19	Taurete	?
20	Taurete	0464507
21	Taurete	0466179
22	Taurete	0466732
23	Taurete	0466733
24	Taurete	0466724
25	Taurete	0469961
26	Taurete	0466737
27	Taurete	0466855
28	Taurete	?
29	Taurete	0466823

Anexos

<b>NO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES</b>	<b>No DE INVENTARIO POR CADA AFT</b>
1	Silla escolar	0466918
2	Silla escolar	?
3	Silla escolar	0466932
4	Silla escolar	0469971
5	Silla escolar	0466711
6	Silla escolar	046692
7	Silla escolar	0469974
8	Silla escolar	?
9	Butaca	0466530
10	Butaca	0466568
11	Butaca	0466531
12	Butaca	0466897
13	Butaca	0466896
14	Butaca	0466523
15	Butaca	?
16	Butaca	0466564
17	Butaca	0466583
18	Butaca	0466888
19	Butaca	0466902
20	Butaca	0466566
21	Butaca	0466518
22	Butaca	?
23	Butaca	0466560
24	Butaca	0466510
25	Butaca	0466509
26	Butaca	0466637
27	Butaca	?
28	Butaca	0466961

Anexos

<b>NO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES</b>	<b>No DE INVENTARIO POR CADA AFT</b>
•	Butaca	0466985
•	Buró 1.80	0466688
•	Buró 1.80	0466821
•	Buró 1.80	0466500
•	Buró 1.80	0466084
•	Buró 1.80	0466560
•	Buró 1.80	?
•	Buró 1.80	0466581
•	Buró 1.20	0466822
•	Buró1.20	0466508
•	Buró1.20	0466914
•	Buró1.20	0466915
•	Buró1.20	?
•	Buró1.20	0466986
•	Buró1.20	0466708
•	Buró1.20	0466988
•	Buró1.20	0469975
•	Buró1.20	0469973
•	Buró1.20	0466909
•	Buró1.20	0466199
•	Buró1.20	0466531
•	Buró1.20	0466890
•	Buró1.20	0466549
•	Buró1.20	0466894
•	Buró1.20	0466558
•	Buró1.20	0466557
•	Buró1.20	0466776
•	Buró1.20	?